FIX (afiliada a Fitch) asigna la calificación de corto plazo A1(arg) al Programa de Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe

7 de abril de 2014

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (antes denominada Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A., cuyo cambio de denominación se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia), en adelante FIX o la calificadora, confirmó las calificaciones asigna la calificación de corto plazo A1(arg) al Programa de Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe (PSF) por hasta $400 millones. Asimismo, FIX afirma en A+(arg) la calificación para endeudamiento de largo plazo de la PSF. Se mantiene la perspectiva estable. Factores Relevantes de la Calificación La PSF es la tercera provincia argentina en términos de población e importancia económica. Su economía presenta cierta diversificación, basada en una región agrícola-ganadera e industrial. En el año 2012, la provincia aportó el 8,2% del PBI nacional y el 21,3% de las exportaciones nacionales. La provincia presenta un bajo nivel de endeudamiento; el ratio de deuda consolidada medida en término de los ingresos corrientes es muy bueno y ha mejorado en los últimos años (3,9% en 2013 frente a 7,9% en 2009). Esta prudente política de endeudamiento le ha permitido a Santa Fe mantener un adecuado nivel de solvencia a pesar de cierta volatilidad en la generación del balance operativo. FIX espera que para el año 2014 los indicadores de deuda -incluyendo el programa de letras- se mantengan en niveles acordes a la calificación de la provincia. En cuanto a la composición de la deuda la misma presenta una proporción de obligaciones financieras contraídas en moneda extranjera y pactada a tasa variable muy alta, mostrando cierta exposición al riesgo de mercado. Esta situación se encuentra mitigada al considerar el bajo nivel de deuda, su característica de largo plazo, las bajas tasas de interés y que el principal acreedor son Organismos Multilaterales. En los dos últimos años la PSF registró una mejora en el margen operativo (5,6% en 2013 versus 3.5% en 2012), sobre la base de una buena dinámica de los ingresos que le permitió cubrir la demanda de un gasto operativo cada vez más rígido por presiones inflacionarias y salariales. FIX estima que para el 2014 el mismo se sitúe alrededor del 5,0%, al incorporar los acuerdos salariales para el corriente año, mientras que el presupuesto prevé un 11,9%. Por su parte, en el último año el ratio de ingresos propios versus ingresos totales mostró una mejora de casi dos puntos porcentuales. No obstante, Santa Fe, al igual que la mayoría de las provincias argentinas, presenta una dependencia de los ingresos federales que afecta su flexibilidad financiera en un contexto donde las jurisdicciones tienen una alta responsabilidad sobre el gasto. A lo anterior se suma la baja participación de ingresos anti-cíclicos para afrotar una eventual desaceleración económica. La PSF presenta importantes requerimientos de inversión; el nivel de inversión es relativamente bajo con relación a otras jurisdicciones provinciales, en el 2013 ascendió a 7,3% de los ingresos corrientes. Por último la provincia al no haber cedido la caja de jubilaciones y pensiones a la Nación, soporta el peso de las Instituciones Sociales en las finanzas de la administración central y organismos descentralizados, a través de un deterioro del margen operativo (pasa de 5,6% a 2,8%). Sin embargo, la PSF sin contar con los recursos del gobierno nacional para cubrir este déficit ha logrado mantener en equilibrio operativo las cuentas fiscales en los últimos años. Sensibilidad de la calificación La calificación puede verse afectada negativamente en caso que existiera un cambio importante en la política de endeudamiento conjuntamente con un deterioro del margen operativo que sume presión sobre la capacidad de pago. Una mejora sostenida y estabilidad en el margen operativo que le permita lograr una adecuada política de inversión luego de cumplir con sus compromisos financieros puede resultar en una suba de la calificación. Sin embargo, esta mejora está restringida por los desafíos de la economía

nacional para el corto plazo. Analista Principal: Cintia Defranceschi Director +54 11 5235 8143 cintia.defranceschi@fixscr.com FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Analista Secundario: Mauro Chiarini Director Senior +54 11 5235 8140 mauro.chiarini@fixscr.com Informes relacionados -- Manual de Calificación registrado ante la Comisión Nacional de Valores -- Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales (Sep.06, 2012). -- Metodología de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, fuera de los EEUU (Abr.26, 2013). Los informes encuentran disponibles en nuestra página web www.fixscr.com Relación con los medios: Douglas Elespe–Buenos Aires–+54 11 52358100–doug.elespe@fixscr.com TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP: / / FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A. ESTE INFORME NO DEBE CONSIDERASE UNA PUBLICIDAD, PROPAGANDA, DIFUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE LA ENTIDAD PARA ADQUIRIR, VENDER O NEGOCIAR VALORES NEGOCIABLES O DEL INSTRUMENTO OBJETO DE CALIFICACIÓN.